



PLAN DE TRABAJO

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN CHAMBO.

LUIS BERNARDO ESCOBAR GARCES

ELECCIONES FEBRERO DEL 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	3
2. OBJETIVO	[Error! Marcador no definido.15
2.1. OBJETIVOS GENERAL.....	16
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
3. PLAN PLURIANUAL.....	17
4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN.....	20

PRESENTACIÓN

Hombre nacido y vivido en este terruño, hago mi vida profesional aquí, como médico, he podido palpar la realidad de la situación de la población, verificar el estado de pobreza, enfermedades que azotan nuestro cantón, como ex alcalde tengo el conocimiento de las normativas, leyes institucionales, además de poseer la capacidad de desarrollo y gestión municipal, para de este modo agilizar la cobertura de necesidades de los barrio y comunidades.

Buscamos introducirle al cantón dentro del desarrollo agropecuario, turístico del país, dinamizar la economía y mejorar las condiciones sociales el apoyo a través del reordenamiento urbano, apoyo al pequeño emprendedor y de salud a través de proyectos de agua y alcantarillado de todos los Chambeños

Se presentarán una serie de programas prácticos para dotar de alcantarillado a los sectores que carezcan del mismo; se implementara un mecanismo de control de la calidad del agua de consumo para garantizar su calidad y cantidad.

El proceso de adecentamiento de espacios verdes y públicos en el área urbana será un eje fundamental, para motivar el sano esparcimiento de nuestras juventudes. La incorporación de planes, programas y proyectos de turismo públicos y privados que permitan la generación de fuentes de trabajo con remuneraciones dignas y a su vez eviten la migración de nuestra mayor riqueza que es la juventud.

Para alcanzar estas metas se deberá ingresar una reingeniería de la casa municipal dando el valor a sus talento humano y generando espacios propicios para su desempeño y atención a la población con agilidad y transparencia como se merecen.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Política

1.1.1. Marco Normativo

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos. 2. Participar en los asuntos de interés público. 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa. 4. Ser consultados. 5. Fiscalizar los actos del poder público. 6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular. 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que

garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional. 8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten. Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable”.

El artículo 112 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas”.

El artículo 99 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes. Las candidaturas de las de alcaldesas o alcaldes municipales o distritales, serán consideradas candidaturas unipersonales. Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas: 5. En el caso de elecciones de alcaldías, del total de candidaturas que la organización política inscriba a nivel provincial, el cincuenta por ciento (50 %) serán mujeres. El Consejo Nacional Electoral en la reglamentación respectiva establecerá los mecanismos operativos que, en los procesos de democracia interna y en los relativos a la inscripción de candidaturas, hagan posible el cumplimiento de esta disposición, garantizando equidad territorial, no discriminación y prelación. En la reglamentación se considerará medidas de acción afirmativa para la inclusión de personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio. La solicitud de inscripción de candidatas y candidatos se receptorá hasta las 18H00 del último día del período previsto para la solicitud de inscripción de candidaturas en la convocatoria a elecciones. Las candidaturas deberán presentarse en los formularios proporcionados por el Consejo Nacional Electoral donde se harán constar los nombres y fotografías de las candidatas y candidatos principales y los nombres de los suplentes, junto con sus firmas de aceptación;

El artículo 1.2 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, establece: *alcaldesas o alcaldes Distritales y Municipales;*

El artículo 2. de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, que habla sobre los requisitos generales para las candidatas y candidatos establece:

"Las ciudadanas y los ciudadanos que aspiren a optar por una candidatura cumplirán los requisitos siguientes: (...) b) (...) Alcaldesa o alcalde distrital y municipal, se requiere haber cumplido dieciocho años de edad al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución. Las y los representantes ante el Parlamento Andino, además, deben cumplir los requisitos las leyes o convenios internacionales que rijan la materia. (...) d) En todos los casos, las ciudadanas o ciudadanos, presentarán una declaración juramentada ante Notario Público en la que indiquen que no se encuentran incurso en las prohibiciones previstas en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017. e) Declaración juramentada que incluirá el lugar y tiempo de residencia en determinada jurisdicción territorial, que constará en el formulario de inscripción de candidaturas establecido por el Consejo Nacional Electoral".

El artículo 3 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, que habla de la Pertenencia establece: *... En el caso de candidaturas de elección popular a gobiernos cantonales y parroquiales rurales, la jurisdicción a considerar será la cantonal. b) Pertenencia por vivir los dos últimos años previos a la inscripción de la candidatura, en este caso la vinculación estará dada por el hecho de constar en el registro electoral del lugar al que desea representar y haber sufragado en el mismo en el último proceso electoral. Las personas que no hubieren sufragado podrán presentar los documentos que justifiquen su omisión de conformidad con el artículo 292 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el organismo electoral desconcentrado del Consejo Nacional Electoral".*

El artículo 12 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, que habla del procedimiento de calificación de candidaturas establece: *"El Pleno del Consejo Nacional Electoral calificará o no a las candidatas y candidatos para ... Alcaldesas o Alcaldes Distritales y Municipales; La Dirección Nacional de Organizaciones Políticas o Direcciones de Participación Política o Unidades de Organizaciones Políticas en las Delegaciones Provinciales Electorales, en conjunto con el área de Asesoría Jurídica, elaborarán el Informe técnico - jurídico de revisión de requisitos de las candidaturas, e incluirá el checklist (reporte técnico) de cumplimiento o no de requisitos, registrado en el sistema informático, que servirá de base para la resolución de calificación o no de las candidaturas. En los casos que no se cumplieren los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, se podrán subsanar en el plazo de dos días siguientes a la notificación del incumplimiento existente. La calificación o no de candidaturas se realizará dentro de los plazos establecidos en la ley; y, sus resoluciones serán subidas al sistema informático, una vez que estén en firme".*

El artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón".

Fundación y reseña histórica

La fundación de Chambo fue en el año de 1560, siendo la primera Doctrina que el Gobernador de Quito aceptó diciendo que Chambo era el pueblo más importante de los Puruháes, por eso a este pueblo le dio la primacía, redactándose así el Acta de Fundación declarándose como Patrono de este pueblo de Achamba a San Juan Evangelista.

Chambo es uno de los primeros asentamientos de la nacionalidad Puruha pese a esto, los trámites para su cantonización se realizan desde 1.940 hasta lograr el pleno reconocimiento oficial el 18 de marzo de 1988.

Situada a 8 km de la Ciudad de Riobamba, hacia el este, se extiende en las faldas de los montes Quilimas y Cubillín de la Cordillera Oriental. Su altitud va desde los 2.400 a 4.730 m s. n. m., con temperaturas que fluctúan entre 0-15° C.

A pesar de contar con una superficie pequeña, su importancia radica en la ubicación geográfica, en la diversidad de pisos climáticos y en la rica producción agrícola y ganadera.

1.1.3. Ubicación geográfica

Chambo es un cantón de la Provincia de Chimborazo en el Ecuador. Está ubicado el noroeste de la provincia. Posee una superficie de 163 km², que representan el 2.5% de la superficie de la provincia de Chimborazo. Los principales cursos de agua que cruzan el cantón son los ríos Chambo, Daldal y Timbul. Cuenta además con la laguna Rocón.

La altura promedio del cantón Chambo está por los 2780 m s. n. m. La temperatura promedio es de 14 °C. El clima es apto para la agricultura.

En los últimos años la población ha cambiado especialmente en lo que es educación y por ende salud; en nuestro medio las comunidades indígenas ya no dominan al sexo femenino, permitiendo que la cultura y la calidad de vida también se incrementen.

El índice de pobreza de este cantón es del 34.1%, factor que influye en la salud de la comunidad puesto que el valor de algunos servicios como consultas, medicamentos se han incrementado, dando como resultado el abandono del usuario a los servicios de salud o la realización de tratamientos incompletos.

El cantón Chambo no cuenta con parroquias rurales, pero desde el punto de vista territorial existen áreas relativamente homogéneas que podrían tomarse en cuenta como posibles y futuras parroquias.

LÍMITES

Norte:	Con la quebrada de Puchulcahuán
Sur:	El río Daldal, afluente del río Chambo, y las parroquias Pungalá y Licto del cantón Riobamba.
Este:	La provincia de Morona Santiago que se halla al otro lado de la cordillera central de los Andes.
Oeste:	El río Chambo, parroquia San Luis y Licto.
Noroeste:	Con el cantón Riobamba.

1.1.4. Extensión / superficie

Está ubicado el noroeste de la provincia. Posee una superficie de 163 km², que representan el 2.5% de la superficie de la provincia de Chimborazo. Los principales cursos de agua que cruzan el cantón son los ríos Chambo, Daldal y Timbul. Cuenta además con la laguna Rocón.

1.1.5. Ubicación geográfica

El cantón se localiza en las siguientes coordenadas geográficas 0°42'32" de latitud Sur y 78°35'32" de longitud occidental.

1.1.6. Parroquias urbanas y rurales que conforman el cantón

El Cantón Chambo no posee ninguna parroquia, sin embargo en su interior encontramos un territorio con características que encierran a lo rural y urbano. En su conjunto, Chambo posee una población total de 17 385. En el área rural la población es de 7426 habitantes, de los cuales 3515 son hombres y 3911 son mujeres.

1.2 Ambiental

1.2.1 Agua

La calidad del agua se mide utilizando el método estándar APHA-AWWA-WEF. Participan 27 estudiantes de la carrera de agronomía y 16 agricultores con cultivos aledaños al río Chambo. La población total (43 personas) fue dividida al azar en un grupo experimental (G1) y un control (G2), con pre (G1PRETES; G2PRETES) y pos (G1POSTEST; G2POSTEST) prueba. Los resultados muestran significancia bilateral (0.019) para el grupo experimental (G1POSTEST) mientras que los otros grupos permanecieron en cero.

Se concluye que la problemática de la calidad del agua debe ser abordada desde una dimensión multidimensional (holística), esto contribuye a comprender que, en torno al agua, existe una movilidad social-económica como eje fundamental para concretar la calidad de vida de las personas.

o Cuencas o microcuencas

El área de drenaje de la zona en estudio que pertenece al Cantón CHAMBO, corresponde a la cuenca del río Pastaza, y a las subcuencas de los ríos Chambo y Palora. En estas áreas se delimitaron 12 microcuencas, siendo 11 que alimentan las aguas del Río Chambo, y una que alimenta las aguas del río Palora.

1.1.2. Clima

La temperatura promedio es de 14 °C. El clima es apto para la agricultura., abarca tres pisos climáticos: templado sub-andino, frío andino y glacial. Las características climáticas, geográficas y de tipo de suelo.

1.2.3. Manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental

El manejo de los residuos sólidos generados en el Cantón Chambo realiza los trabajos de recolección de desechos sólidos a través de horarios preestablecidos y con vehículos de carga posterior, siendo estos insuficientes por cuanto no se da servicio a comunidades cercanas a pesar de estas ser agravadas con la tasa de recolección de basura.

Mercados

Chambo cuenta con un solo mercado, que está ubicado en la parte central de la ciudad..

Industrias

Aparentemente el secreto del cantón está en que las fuentes de trabajo se basan en la agricultura, artesanía y la ganadería, porque lo que los efectos fueron mucho menores que los pueblos o ciudades donde los motores económicos son el comercio, la industria y los servicios a prestar.

Ganadería. Otro motor de la zona es la ganadería y los productos que producen también van a servirse a la mesa de los ecuatorianos, por eso el auge económico, lejos de bajar se mantuvo o subió durante el momento más grave de la pandemia y hasta la actualidad.

Artesanía. Otro factor económico es la artesanía, que si bien no es de primera necesidad, pudo seguir produciendo y comercializándose, pese a los impactos generados por la pandemia

Comercio.- El sector del comercio, servicios e industrias no tiene el mismo impacto como la agricultura en Chambo, que puede tener en las ciudades medias o grandes, y por eso la influencia en el cantón no es considerable.

Transporte. Los transportistas de la zona fueron golpeados duramente la pandemia del Covid-19, y que todavía no se han podido recuperar.

1.2.4. Relieve y suelos

Sobre las planicies de Chambo se encuentran los Relieves de los Fondos de Cuencas y Terrazas Escalonadas que también tienen un origen volcánico, de esta manera en la parte occidental se encuentran extensas planicies cubiertas totalmente por productos volcánicos (Tobas y piroclastos, El Altar).

1.2.5. Flora y fauna del cantón

Flora: En los últimos años, los agricultores de la localidad se han dado cuenta que el cultivo de la cebolla blanca (*Allium cepa*), que tuvo su mayor opulencia en superficie cultivada entre los años 60 y 80, hoy en día ya no se cultiva, debido a que este cultivo no se desarrolla al ser sembrado, y se pierde en su totalidad este cultivo. Este fenómeno se debe a que cuando se sembró este cultivo en grandes extensiones de terreno, los agricultores lo cultivaron como monocultivo, no realizaban rotación de cultivos y por lo tanto el hongo que ataca a esta especie de cebolla proliferó sin control, llegando a altos índices de contaminación del suelo. Por este motivo cuando se siembra cebolla blanca u otro tipo de

cebolla, este cultivo se pierde en su gran mayoría debido a que todavía están infestados los suelos por el hongo *Botrytis*.

Fauna: De igual manera los pobladores supieron manifestar que en nuestros campos y bosque existía una especie de ave denominada Giragchuro (*Pheucticuschrysogaster*), el cual en la actualidad ha desaparecido. Este fenómeno se debe a que los agricultores se sentían perjudicados por esta aves, que se dedicaban a comer o hacer un daño en sus cultivo, especialmente en el cultivo de maíz el cual es muy apetecido por esta especie de aves. Debido a este perjuicio los agricultores se valían de cebos envenenados para que matar a estas aves y controlar su perjuicio. También por la proliferación de invernaderos dedicados al cultivo del tomate riñón, en este cultivo proliferaron una infinidad de especies de insectos predadores que atacan y desmejoran el cultivo del tomate, para controlar este ataque de insectos en los cultivos bajo invernaderos, los agricultores realizan controles fitosanitarios con productos químicos de alta toxicidad para matar y controlar estos insectos.

Riesgos ambientales

La población se encuentra frente a riesgos antrópicos, por la emanación de humo como resultado de la quema de leña para la elaboración de ladrillos, (consumo polvo del ladrillo, humedad por el barro, entre otras). Amenaza por erupciones volcánicas (volcán Tungurahua), contaminaciones por el uso excesivo de químicos como resultado de la actividad agrícola.

a. SOCIAL

1.3.1. Crecimiento poblacional

Dentro del cantón Chambo contamos con organizaciones de primer y una de segundo grado y de base como: barriales tanto urbano como rurales, comunitarias, deportivas, sociales, cooperativas, artesanales, de productores, mujeres, religiosas entre otras, a pesar de que cada una de ellas cuenta con su registro oficial de creación, estatutos y reglamentos, en los momentos actuales no han tenido un poder protagónico en la toma de decisiones en los asuntos públicos y en el control social. Mientras que otras por no poder encaminar hasta su objetivo y respetar su estatuto no se han planteado un rumbo a seguir, y/o a su vez por incomprensiones y desacuerdos se han quedado sin los socios respectivos y han tenido que autoliquidarse.

1.3.2. Grupos de atención prioritaria

El GADMCH mantiene convenio con el MIES para atender a grupos de atención prioritaria a través de los siguientes proyectos: Atención en el Hogar y la Comunidad a 100 personas con discapacidad, erradicación del Trabajo Infantil atiende a 200 NNA, Centros Gerontológicos se cuenta con 5 CIBV, y dos unidades de atención del proyecto CNH y 1 Centro Gerontológico atendido por una Fundación de carácter privado.

1.3.4. Pobreza

El Programa de protección social comprende el Bono de desarrollo humano que es recibido por los representantes de los núcleos familiares (madres); la Pensión para adultos mayores dirigida a personas mayores de 65 años de edad y la Pensión para personas con capacidades especiales que presenten un porcentaje igual o mayor al 40% de discapacidad, determinado por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).

Los programas precedentes son destinados a personas que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social.

1.3.5. Alimentación

La alimentación no es balanceada de acuerdo a la edad los/as niños/as. Bajo esta consideración, los moradores y padres de familia de los niños/as de los sectores donde se encuentran atendiendo los CIBV, para mejorar la calidad de atención, solicitan la intervención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo. A más de ello existe el pedido de apertura en las comunidades de Ainche, Ulpán y Julquis

1.3.6. Salud

La salud constituye un indicador clave del desarrollo humano. Bajo éste preámbulo, la salud conviene ser considerada como una inversión que el Estado debe ejecutar para la construcción de infraestructura, ampliación física y de recursos humanos, extensión y mejoramiento cualitativo de los servicios de salud, dotación de insumos, medicamentos y sistemas sanitarios, entre otros. Pero estos factores no son los únicos determinantes y éste implica cambios en el accionar diario de las personas, por lo que, practicar la Salud Preventiva es una opción básica y necesaria.

1.3.7. Educación

Con respecto a la educación, se observa que el área de influencia es alta, pues las instituciones educativas están distribuidas adecuadamente y los sectores dispersos son muy cercanos. Los valores representan los beneficiarios influenciados por este servicio.

1.3.7. Morbilidad

Las principales enfermedades que se presentan en la ciudadanía son: infecciones de las vías respiratorias, enfermedades gastrointestinales y dermatitis, infecciones de vías urinarias, gastritis, conjuntivitis, se atiende también el control de enfermedades crónico degenerativas como: diabetes, hipertensión arterial, sin embargo de acuerdo al informe del director del centro ratifica que se detecta un nuevo caso por lo menos cada dos meses. Las campañas de salud que realizan son las siguientes: Campaña de Vacunación, Rehabilitación/Habilitación, Odontología Escolar, Campañas Geriátricos, Atención y cuidado a personas con capacidades especiales Campaña de Nutrición Familiar.

La mortalidad Según datos del Centro de Salud, en promedio del año 2001 al 2010, se muere el 3.25% del total de la población. Entre las principales patologías tenemos: Cáncer, infartos, enfermedades respiratorias y vejez, en el año 2010 han muerto un total de 40 personas. El cementerio municipal de la cabecera cantonal cubrió su oferta de inhumación hasta el 98%, siendo necesario ampliar la cobertura en un nuevo cementerio tipo mixto. Población con capacidades especiales. Un porcentaje de la población está afectada por alguna discapacidad física, psíquica o sensorial que dificulta su desarrollo personal y su integración social, educativa o laboral. El porcentaje de discapacidad es de 300 personas aproximadamente.

1.3.8. Desnutrición

Pese a que Chambo es un cantón agrícola y lechero, productor de alimentos variados y nutritivos (cereales, leguminosas y hortalizas), aún los niños menores a 5 años presentan cuadros de desnutrición, así se menciona en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chambo, para el 2010 el 13% (niños con edad de 1 a 5 años) y 11% (niños menores de un año de edad) sufren de desnutrición infantil.

1.3.9. Uso de espacios públicos

No existe espacios públicos destinados a recreación activa ni pasiva adecuados.

1.3.10. Patrimonio

Se detalla a continuación el patrimonio cultural, histórico y social del cantón Chambo:

1.4.2. Principales actividades económicas y sectores productivos

Las actividades económicas de acuerdo a las características productivas se han dividido en tres grupos:

Sector primario. - Denominado también como el sector agrícola ganadero en donde se puede establecer que todas las actividades relacionadas al cultivo de hortalizas, cereales, frutas; la crianza de animales de gran especie y pequeña especie; la silvicultura, la extracción de madera y actividades relacionadas; agricultura y pesca de truchas. La explotación de minas y canteras en especial la extracción de la capa vegetativa para la elaboración de ladrillos. Según datos del INEC 2010 es la principal actividad que en Chambo se dedican y representa el 46% de la población.

Sector Secundario. - Denominado como el sector industrial, en donde podemos establecer todas las actividades dedicadas al procesamiento de productos agrícolas, ganaderos, elaboración de bebidas, fábrica o talleres dedicados a la confección, elaboración de productos en madera, fábrica de adoquines, fábrica de productos químicos, industrias manufactureras etc. Según datos del INEC 2010 es la tercera actividad que en Chambo se dedican y representa el 24% de la población.

Sector Terciario. - Denominado como el sector de servicios, en ellos se encuentran la dotación del servicio de electricidad, agua potable, alcantarillado, las construcción, comercios al por mayor y menor, alojamiento y servicios de comida, transporte y almacenamiento, correo y comunicación, actividades del servicio financiero, actividades profesionales, técnicas y administrativas, administración pública, defensa, planes de seguridad social, enseñanza, servicios sociales y de salud, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio, servicio doméstico. Según datos del INEC 2010 es la segunda actividad que en Chambo se dedican y representa el 26% de la población.

No declarados. - Están relacionadas a las actividades que no tienen una definición clara, además se incluye a los no declarados esto representa el 3%. Sector por rama de actividad

Trabajo Nuevo. - son aquellos que han generado nuevas actividades económicas y corresponde al 1% de la población ocupada por rama de actividad.

1.4.3. Mercado Laboral

En Chambo los habitantes que declararon haber realizado un trabajo al menos una hora, o no trabajo pero si tiene trabajo, como también en una hora fabricó o brindo algún servicio o al menos ayudó en algún negocio o trabajo familiar, realizó labores agrícolas o cuidó animales.

1.4.4. Actividad turística

El agua que baja de las cumbres de la cordillera de los Andes, la confluencia de los ríos Alao y el río Cebadas al Sur oeste de la parroquia Licto por la comunidad de Pungalapamba se unen conformando el

Río Chambo, más al norte se une con el río Daldal aumentando su caudal, estas aguas recorren las riveras del cantón Chambo uniéndose también las aguas de los ríos Timbul, Guayilabamba y Titaycun; cerca de llegar a la ciudad de Baños en la provincia de Tungurahua se unen los ríos Chambo y Patate formando de esta manera el río Pastaza.

1.4.5. Sector financiero

El cantón cuenta con 1 institución financiera, tanto del sector público y privado. La mayor parte de estas son Cooperativas de Ahorro y Crédito CACPECO, sin embargo, los requerimientos para el acceso a recursos resultan complejos principalmente por la exigibilidad de una garantía por el valor del crédito. En el cantón Chambo los segmentos de crédito con mayor aceptación son microcréditos y de consumo, provenientes de cooperativas bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la banca pública aún no despega en el cantón.

1.4.6. Servicios Básicos

El análisis de la dotación de servicios básicos se fundamenta en datos obtenidos del INEC. Las proyecciones de demanda y crecimiento deberán ser tratados mediante estudios especializados para determinar con claridad las posibilidades de dotación futura y que corresponderán a etapas posteriores de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenación Territorial. En el área urbana se visualiza una alta cobertura de todos los servicios la cual supera el 90 %. El área Rural del Cantón se ha jerarquizado en función de la concentración de los servicios básicos disponibles en cuatro zonas a saber: Alta, Media, Baja y Muy baja. Esta definición obedece a un análisis de ponderaciones asignado a cada uno de los servicios con un máximo de 16 puntos para las condiciones óptimas y 4 puntos para las condiciones mínimas, acorde a la tabla "Asignación de pesos a las variables de servicios básicos" que consta en el mapa "Servicios Básicos". Esta jerarquización coincide con la zonificación definida en la densidad poblacional y PEA.

2. OBJETIVO GENERAL

Crear instrumentos normativos locales, que den respuesta a la construcción de una sociedad equitativa, a través de la cooperación democrática de la sociedad civil, fiscalizando el buen uso de los recursos públicos y priorizando la generación de política pública, que dé respuesta oportuna en los ámbitos, económico, de seguridad, identidad, inclusión social, movilidad, cultural, ambiental, sociopolítica y tecnológica.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. Mejorar la cobertura de servicios básicos, conectividad y movilidad a través del incremento y mantenimiento de la infraestructura implantada, la misma que contribuye a potencializar el desarrollo social y productivo.
- 2.2. Fomentar el desarrollo de las cadenas productivas por medio del fortalecimiento de la economía popular y solidaria impulsando la asociatividad de los actores que forman parte de la cadena de valor.
- 2.3. Consolidar la identidad pluricultural y multiétnica para salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible del cantón.
- 2.4. Fortalecer la gobernabilidad, participación ciudadana, procesos de planificación seguridad ciudadana y cooperación interinstitucional para alcanzar una gestión eficiente y transparente.
- 2.5. Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria que forman parte del cantón, a través, de la implementación de programas y proyectos que garanticen los principios de inclusión.
- 2.6. Conservar, restaurar y proteger los recursos naturales para reducir los impactos ocasionados con el cambio climático y garantizar su uso sostenible.

3. PLAN PLURIANUAL

A continuación se describe concretamente el Plan de Acción Pluriannual, que está diseñado en función de la Constitución de la República, Códigos, Leyes y demás normativa vigente en el país, el que se fiscalizará en su cumplimiento.

Objetivos Específicos	Metas	Propuestas	Estrategias	Mecanismos de Ejecución	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Mejorar la cobertura de servicios básicos, conectividad y movilidad a través del incremento y mantenimiento de la infraestructura implantada, la misma que contribuye a potenciar el desarrollo social y productivo.	Alcanzar que la cobertura de servicios básicos, conectividad y movilidad llegue a un porcentaje que borde el 90%	Controlar los procesos de adjudicación para satisfacer las NBI, con el fin de agilizar procesos	Aprovechar el recurso económico en base a sus conocimientos y preparación.	Controles quincenarios	X	X	X	X	X
Fomentar el desarrollo de las cadenas productivas por medio del fortalecimiento de la economía popular y solidaria impulsando la	Incrementar el comercio directo, disminuyendo la injerencia de los intermediarios	Planificar un sistema permanente de mantenimiento de los centros de comercialización de productos e incrementar los mismos.	Al personal de mercados solicitar un POA y su cumplimiento.	Mediante el incremento de productores que comercializan en el campo en forma directa.		X	X	X	X

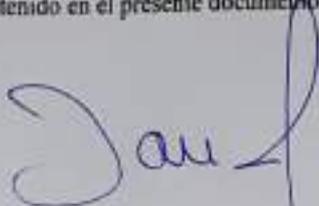
<p>derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria que forman parte del cantón, a través, de la implementación de programas y proyectos que garanticen los principios de inclusión.</p>	<p>vulnerables y de atención prioritaria en forma urgente</p>	<p>sustentables, mismos que permitirán la adecuada y digna atención a dichos grupos</p>	<p>principios de inclusión dictados en la ley</p>	<p>atendido en centros de salud y de atención de sus necesidades.</p>			
<p>Conservar, restaurar y proteger los recursos naturales para reducir los impactos ocasionados con el cambio climático y garantizar su uso sostenible.</p>	<p>Incrementar las zonas protegidas en cantidad y número.</p>	<p>A través de convenios interinstitucionales fortalecer e incrementar zonas de preservación del medio ambiente.</p>	<p>Buscar convenios, acuerdos para capacitar a la población en lo que ha cuidado del equilibrio con el medio ambiente en el diario vivir se refiere</p>	<p>Número de hectáreas declaradas de protección ambiental</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN

Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:

- Reuniones periódicas de socialización con la ciudadanía de seguimiento y evaluación de la gestión del GAD Municipal.
- Publicaciones de los resultados de la gestión del GAD Municipal a través de material impreso, radial, televisivo y página web institucional.
- Aplicación de mecanismos de participación ciudadana en torno a las obras de gestión del GAD Municipal.

Para dejar constancia de lo contenido en el presente documento, suscribimos a continuación:



LUIS BERNARDO ESCOBAR GARCÉS

C.I: (0601789951)

CANDIDATO/A ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO.

CERTIFICA:



**ING. NIDIA LORENA LARA GRANIZO
SECRETARIA PROVINCIAL
MOVIMIENTO CAMBIO LISTA 62**